



Resolución de 2 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se aprueba la relación de vacantes de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas y profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño, derivadas del proceso de adjudicación informatizada de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad en los centros públicos no universitarios y servicios de apoyo a los mismos dependientes de la Consejería de Educación para el curso escolar 2019/2020.

Mediante la Resolución de 21 de junio de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, se convocaron los procesos de adjudicación informatizada de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad en los centros públicos no universitarios y servicios de apoyo a los mismos dependientes de la Consejería de Educación, para el curso escolar 2019/2020.

En el apartado séptimo.1 de la citada resolución se dispone que la relación de vacantes se determinará en la primera semana del mes de septiembre de 2019, mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Vacantes.

Aprobar, conforme se indica en el anexo, la relación de vacantes del proceso informatizado de adjudicación de puestos vacantes de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas y profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño, en régimen de interinidad para el curso escolar 2019/2020, convocado por la Resolución 21 de junio de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación.

Segundo.- Plazo de peticiones de vacantes.

De conformidad con el apartado séptimo.1 de la Resolución de 21 de junio de 2019, el plazo para que los aspirantes realicen las oportunas peticiones de vacantes a través del aplicativo informático que se indica en el apartado octavo.1 de la citada resolución será desde las 13:00 horas del martes día 3 de septiembre de 2019 hasta las 13:00 horas del jueves día 5 de septiembre de 2019.



Tercero.- *Publicación y publicidad.*

En atención al apartado séptimo.1 de la Resolución de 21 de junio de 2019, la presente resolución y su anexo se publicarán el día 2 de septiembre de 2019, a partir de las 13:00, en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Con el objeto de dar la mayor publicidad, el contenido de todos los listados antes citados podrán ser consultados en el servicio telefónico de información y atención al ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327 850).

Valladolid, 2 de septiembre de 2019

LA DIRECTORA GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS

(Firmado en el original)

Fdo.. Araceli Valdés Tremiño